



INFORME SOBRE LAS INFOGRAFÍAS REALIZADAS PARA PREVENIR EL HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO LABORAL Y SEXUAL

PRESIDENTE DEL COMITÉ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ

INTEGRANTES DEL COMITÉ

CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN

CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE

SECRETARIA TÉCNICA

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ

25 de noviembre 2022



INFORME SOBRE LAS INFOGRAFÍAS REALIZADAS PARA PREVENIR EL HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO LABORAL Y SEXUAL

Con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones conferidas al Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, derivadas del Programa Anual de Trabajo del citado Comité para el año 2022, en el cual en su estrategia denominada “Promover y diseñar políticas de prevención y sana convivencia al interior del Instituto” en el numeral 5 contempla la elaboración y difusión permanente de infografías, este comité se ha dado a la tarea de elaborar una serie de infografías que resulten un material entendible y accesible para el personal del Instituto, con la finalidad de dar a conocer el Hostigamiento y/o Acoso Sexual o Laboral y las conductas que lo constituyen, así como, la instancia a la cual podrán acudir en caso de ser víctimas para la realización de la queja correspondiente.

¿Qué son el hostigamiento y acoso sexual?

Acoso sexual

Son actos o comportamientos de índole sexual, en un evento o en una serie de ellos, que atentan contra la autoestima, la salud, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas; entre otros: contactos físicos indeseados, insinuaciones u observaciones marcadamente sexuales, exhibición no deseada de pornografía, o exigencias sexuales verbales o de hecho.

Hostigamiento Sexual

Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Denuncia

Puedes pedir ayuda o asesoría vía telefónica o por correo electrónico: denunciaviolencia@iem.org.mx
Cel. (443) 729 82 76

#CEROVIOLENCIA

www.iem.org.mx [Instituto Electoral de Michoacán](https://www.facebook.com/InstitutoElectoraldeMichoacan) [@IEMich](https://twitter.com/IEMich) [emichoacan](https://www.instagram.com/emichoacan)

Sabías qué?

El #IEMich cuenta con lineamientos para atender procedimientos de hostigamiento y/o acoso sexual o laboral

tienen por objeto ▶

- Regular, Atender e instrumentar
- Sustanciación resolución

- Procedimiento de conciliación laboral, el procedimiento en casos de hostigamiento y acoso laboral y sexual.
- Procedimiento laboral sancionador y recurso de inconformidad.

Denuncia

Puedes pedir ayuda o asesoría vía telefónica o por correo electrónico: denunciaviolencia@iem.org.mx
Cel. (443) 729 82 76

¡Sí eres víctima, denuncia!

#CEROVIOLENCIA

www.iem.org.mx [Instituto Electoral de Michoacán](https://www.facebook.com/InstitutoElectoraldeMichoacan) [@IEMich](https://twitter.com/IEMich) [emichoacan](https://www.instagram.com/emichoacan)



ACOSO LABORAL

Ignorarte, recibir burlas o insinuaciones y acusarte de cosas que no has hecho es acoso laboral. Es conocido como Mobbing. Te presentamos causas y formas de combatirlo:

- Ignorarte:** El resto del equipo lo nulifica. Sus ideas son descartadas sin analizarse.
- Abuso de Autoridad:** Actuar hostilmente, malos tratos, calumnias.
- Injusticias:** Bajo reconocimiento o el reconocimiento lo recibe otro.

Denuncia
Puedes pedir ayuda o asesoría vía telefónica o por correo electrónico: denunciaviolencia@iem.org.mx
Cel. (443) 729 82 76

Algunas consecuencias son tan graves como la depresión o el suicidio. Acabar con este problema es esencial para un buen funcionamiento de la empresa y el bienestar en general.

#CEROVIOLENCIA

¿Qué hacer si eres víctima de acoso sexual y/o laboral?

La **Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos**, será la autoridad de primer contacto y tendrá la responsabilidad de brindarle orientación respecto a las vías legales que existan para la atención del probable conflicto, o de la conducta infractora, dependiendo del tipo de asunto de que se trate, así como de brindarle atención psicológica y acompañamiento, en los casos que así se requiera.



Denuncia

Puedes pedir ayuda o asesoría vía telefónica o por correo electrónico: denunciaviolencia@iem.org.mx
Cel. (443) 729 82 76

¡Sí eres víctima, denuncia!

#CEROVIOLENCIA

Los hombres pueden ser víctimas de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral

En efecto, tanto los **hombres** como las mujeres pueden ser víctimas de hostigamiento y acoso sexual o laboral

¡Sí eres víctima, denuncia!

Contamos con buzón naranja que garantiza tu anonimato de así desearlo.

ACOSO LABORAL



Denuncia

Puedes pedir ayuda o asesoría vía telefónica o por correo electrónico: denunciaviolencia@iem.org.mx
Cel. (443) 729 82 76

#CEROVIOLENCIA

¿Qué es el mobbing o acoso laboral?

Es la **acción verbal o psicológica** de índole sistemática, repetida o persistente por la que, en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo, una persona o un grupo de personas hiere a una víctima, la humilla, ofende o amedrenta.

Tipos de mobbing

- **Ascendente:** Ocurre cuando una persona con rango jerárquico superior es agredida por sus subordinados.
- **Horizontal:** el rango jerárquico es igual entre la víctima y el victimario.
- **Decendente:** La víctima se encuentra en una relación jerárquica inferior con el victimario.

Consecuencias

- Bajo rendimiento laboral
- Pérdida del empleo
- Depresión
- Baja autoestima
- Suicidios

HOSTIGAMIENTO LABORAL

Actos o comportamientos propios del acoso laboral que se realizan en el marco de una relación formal de subordinación.

¡Sí eres víctima, denuncia!

Denuncia
Puedes pedir ayuda o asesoría vía telefónica o por correo electrónico: denunciaviolencia@iem.org.mx
Cel. (443) 729 82 76

#CEROVIOLENCIA